

Reunión del Comité General de Seguridad y Salud

27 de octubre de 2017.- Ayer asistimos a una nueva reunión del Comité General de Seguridad y Salud, en la que se debatieron los siguientes documentos:

- 1. POP-6 'Formación en Prevención de Riesgos Laborales'.** Sin duda, el documento más importante de los tratados ayer y al que dimos nuestra conformidad tras haber verificado que habían sido incorporadas muchas de nuestras aportaciones, entre otras:
 - Asegurar la correcta comunicación entre las Subdirecciones de Prevención y Formación, permitiendo la detección de las necesidades formativas con el objetivo de que sean debidamente coordinadas en sus respectivas planificaciones.
 - Mantenimiento de la representación de los trabajadores, asegurando su ámbito de actuación, además de incluirlos en las diferentes fases del proceso de detección y elaboración de los planes formativos.
 - Se conservan los cursos específicos para los colectivos de Dirección, Mandos Intermedios y Cuadros, a pesar del intento fallido de la empresa de desdibujar la formación obligatoria dirigida a estos colectivos: Gestión prevención OHSAS 18000, Coordinación actividades empresariales, entre otros.
- 2. Con respecto al POP-16 'Directrices Generales a empresas que realicen sus actividades en centros de trabajo de ADIF',** ha habido acuerdo en su aplicación formal. No obstante, desde UGT indicamos la necesidad de reformar su contenido en un futuro próximo.
- 3. 'Guía sobre la Evaluación de Riesgos Ergonómicos Psicosociales'.** Se ha acordado mayoritariamente dar un plazo de prueba a su aplicación. La finalidad es acomodar su contenido a las necesidades de los Técnicos de Prevención, incorporando su opinión, intentando proporcionarles seguridad técnica en sus actuaciones y garantizar un tratamiento lo más homogéneo posible en las evaluaciones de las diferentes jefaturas y centros territoriales.
- 4. Acerca de la 'Guía Técnica sobre el amianto en ADIF'.** No contempla los órganos específicos dedicados al tratamiento de este tema, los procedimientos en vigor sobre detección (Evaluaciones, PIR, etc.), la consulta e información de los trabajadores, los recursos humanos, sanitarios, administrativos y materiales dedicados a este tema o formas de actuación en la comunicación y retirada de este contaminante, entre otros aspectos. Por ello, desde UGT hemos manifestado que no satisface nuestras pretensiones, entendiendo que el documento se pierde en un tratamiento generalista del problema y, por tanto, descuidando la situación particular en el seno de la empresa.

En definitiva, creemos que se ha dado un grado aceptable de consenso entre las partes, que esperamos se vea incrementado antes de la aprobación definitiva de los documentos aún en proceso de información y consulta, en los que nuestro sindicato insistirá para conseguir mejoras para la protección de los trabajadores.

Informa UGT